

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MCC / DVL / RPMN / MVB / mla.-



URGENTE

0-1476

DECRETO EXENTO N° 1835 /

CAUQUENES,

26 ABR. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 124 de Directiva Secretaria Municipal, de fecha 17 de Abril del 2023.
2. Cotizaciones de fecha 12 de Abril del 2023, suscritas por PORCHE INTER AUTO CHILE SPA..-
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar el Servicio de mantención de 100.000 Kms. necesario para el normal funcionamiento de los camiones aljibe marca Volkswagen, modelo Constellation 17.230 placa patente LJLX-55 y placa patente LJLX-56.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

**DECRETO:**

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **PORCHE INTER AUTO INTER SPA.**, Rut: **76.178.493-5** por un valor **\$ 841.297.-** impuesto incluido, para contratar el Servicio de mantención de 100.000 Kms necesario para el normal funcionamiento de los camiones aljibe marca Volkswagen, modelo Constellation 17.230 placa patente LJLX-55 y placa patente LJLX-56, y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.
  
- 2- Procédase a generar las orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
  
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
  
- 4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-06-002 (1-1) "Mantenimiento de vehículos".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDE**

**Distribución:**

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes